

RES. N° 300-SRT-2018

EXPTE. N° 20.249/18

Tartagal, 31 de Julio de 2018

VISTO:

El correo electrónico enviado por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, el día 27 de Julio a la Secretaría y Dirección de Sede Regional Tartagal, a las 18:00 hs., mediante el cual nos informa sobre un correo enviado a CONEAU en el que se incorpora a la Directora de la Sede Regional Tartagal Esp. Graciela Andreani como participante del Taller de autoevaluación de la carrera Contador Público Nacional, dejando la posibilidad de ser reemplazada por otro docente,

CONSIDERANDO

Que la Contadora Liliana Patricia Galdeano D.N.I. N° 20.232.181, está designada como Profesora Adjunta Regular, Semi Exclusiva de la cátedra Contabilidad II y Profesora Adjunta Simple en la cátedra Contabilidad III, y reúne el perfil adecuado para desempeñarse como responsable de la acreditación de la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

Que miembros del Consejo Asesor han expresado, mediante nota, su conformidad con la designación de la Cra. Galdeano.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Designar a la Contadora Liliana Patricia Galdeano, D.N.I. N° 20.232.181, responsable de la acreditación de la carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º- Establecer que las funciones derivadas de su designación las ejercerá por extensión de sus funciones de su cargo docente.

ARTÍCULO 3º- Elevar la presente resolución a Facultad de Ciencias Económicas para su convalidación.

ARTÍCULO 4º- Comunicar con copia a la interesada, al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal, Comisiones Asesora de la carrera de Contador Público Nacional, y a quien corresponda.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa